

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-5346 *Información pública de expediente de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada y garaje en Obregón.*

Por D^a Alba Llaguno Cuesta, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y garaje, vinculada a la segregación de una parcela en terreno rústico, en el sitio de La Pedraja (polígono 107, parcela 2) de la localidad de Obregón.

Las obras a realizar se encuentran en una parcela de 2.074 m², que se segregará una vez autorizada la construcción, de la parcela matriz de referencia catastral 39099A107000020000TI del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 22 de julio de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2020/5346

CVE-2020-5346